

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2503896
<b>Denominación Título:</b>	Grado en Administración de Empresas
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Camilo José Cela
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:</b>	Centro de Educación Superior Instituto de Ciencias Empresariales IMF
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
<b>Vocal estudiante:</b>	Andrea Paricio Henares
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascués Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Juan Antonio Vallés Brau
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Cristina Mayor Ruiz
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Luis Vázquez Suárez
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

El Grado en Administración de Empresas de la Universidad Camilo José Cela recibió un informe positivo de verificación el 25/03/2019 y comenzó a impartirse en el curso 2019/20 en el Centro de Educación Superior Instituto de Ciencias Empresariales IMF, centro adscrito a la Universidad Camilo José Cela. La modalidad de impartición es a distancia y en lengua castellana y el número de plazas verificadas es de 100. No se ha realizado ninguna modificación de la Memoria del Título. En el curso 2022/23, curso de referencia para este informe, se graduó la primera promoción.

El plan de estudios consta de 240 ECTS que, según la Memoria verificada, se distribuyen de la siguiente forma: 60 de formación básica, 120 de formación obligatoria, 48 de créditos optativos y 12 de TFG. Es preciso indicar que en la revisión de las evidencias disponibles antes de la visita se detectaron algunas divergencias respecto a lo especificado en la Memoria verificada. En primer lugar, en el apartado de "Planificación de las enseñanzas" de la web del Título, aparecía la siguiente información sobre la estructura del plan de estudios: "El número total de 240 créditos ECTS del plan de estudios se articula en 31 materias de carácter obligatorio de 6 ECTS cada una, las Prácticas Externas de 15 ECTS y el Trabajo Fin de Grado (TFG) de 9 créditos ECTS. Así como 30 créditos optativos". En segundo lugar, en la descripción de la distribución temporal del plan de estudios mostrada en la web, se indicaba que el TFG tenía 15 ECTS, en la guía docente se especificaban 6 ECTS y según la Memoria verificada son 12 ECTS. Finalmente, tampoco había correspondencia en cuanto a la distribución temporal de algunas materias. Por ejemplo, 'Fundamentos de Microeconomía' y 'Fundamentos Cuantitativos para Empresas' se imparten, según la guía docente, en el 2º semestre, mientras que, según la Memoria verificada, se deberían impartir en el 1º semestre. Durante la visita, el panel trasladó a los responsables estas discrepancias y estos manifestaron su intención de corregirlo lo antes posible. A fecha de la elaboración de este informe, la información publicada se corresponde con el plan de estudios verificado.

No se ofertan todas las materias optativas que figuran en la Memoria verificada. Se ofertan materias por un total de 54 ECTS (9 asignaturas de 6 ECTS), lo que limita la elección respecto a la oferta contenida en la Memoria de verificación y la deja en niveles mínimos a efectos del estudiante que tiene que cursar 48 ECTS.

Están disponibles las guías docentes de todas las materias obligatorias y básicas y de las asignaturas optativas que se ofertan. Las guías presentan un formato homogéneo: contienen datos generales de la materia, contenidos, resultados de aprendizaje, competencias, actividades formativas, sistema de evaluación y profesor responsable. Sin embargo, conviene indicar que las guías

no incluyen el número de horas de cada actividad formativa. Además, en la evaluación no se hace referencia a la existencia de dos convocatorias u oportunidades en la evaluación.

Además, se identifican algunas inconsistencias con la Memoria verificada. Por ejemplo, respecto al sistema de evaluación, en algunas materias se indica que las pruebas son online y, en otras, que son presenciales. En la Memoria se indica respecto a la prueba de contenidos teóricos: "En todo caso, la realización de esta prueba es obligatoria para la calificación final de la materia, y para realizarla se requiere la presencia y acreditación de la personalidad del alumnado". Por su parte, en la web, bajo la pestaña "sistemas de evaluación", figura información general y no específica del Título, señalando que la prueba tipo test es presencial; sin embargo, las guías docentes no lo recogen expresamente y hablan sólo de prueba online. Los exámenes se realizaron de manera online durante el COVID y, tras la aprobación por parte de la Fundación, se ha mantenido esta modalidad, sin que se haya realizado la correspondiente modificación de la Memoria. En relación con el TFG, el sistema de evaluación en la guía docente se corresponde con lo recogido en la Memoria, disponiéndose de una rúbrica para la evaluación que se realiza con un tribunal de tres profesores.

El tamaño del grupo en las materias obligatorias es de 19 alumnos, lo que resulta adecuado para la gestión de las actividades formativas planteadas y permite que se logren los resultados de aprendizaje previstos.

La normativa de permanencia exige aprobar un mínimo de 6 ECTS básicos u obligatorios en el primer curso. Al final del segundo curso se deben haber superado al menos 40 ECTS. No hay evidencia de que haya tenido que aplicarse. Respecto a la transferencia y reconocimientos de créditos, en el curso 2022/23 se hicieron cinco reconocimientos de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias, para las cuales se aporta convenio con la autoridad educativa correspondiente, y una convalidación de materias del Grado en ADE cursadas en otra universidad. Uno de los reconocimientos incluía 'Talleres Prácticos aplicados a la Práctica Profesional', asignatura optativa que no figura en la relación de asignaturas ofertadas.

En relación con la coordinación del Título, el informe de autoevaluación proporciona una explicación de los mecanismos de coordinación. Se han aportado como evidencias dos Actas de reuniones de la Comisión de Coordinación de Grados 6/10/2022 y 13/03/2023, a la que asisten los directores de los dos grados que se imparten en el Centro (ADE y Derecho), la secretaria académica y las tutoras de ambos grados. En ellas se tratan aspectos relativos a la implementación del plan de estudios, aspectos relacionados con el TFG, actualización de las guías del estudio y grabación de videos explicativos, reconocimiento de materias, etc. También se aportan correos electrónicos intercambiados entre el profesorado y la dirección y coordinación del Grado. Igualmente, se evidencia la convocatoria de reuniones de bienvenida con el alumnado. Los alumnos se muestran satisfechos con la coordinación docente, valorándola con 4,5/5 (curso 2022/23, tasa de respuesta del 33%).

El perfil de ingreso se adecúa a lo recogido en la Memoria verificada y los criterios de admisión se ajustan a la legislación vigente. La mayoría del alumnado accede desde un Ciclo Formativo de Grado Superior. El número de alumnos de nuevo ingreso ha respetado en todos los cursos el número de plazas verificadas.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

Existen dos páginas web para la titulación y la información de ellas no es homogénea. En una de las webs se da información escueta, con un perfil comercial y no aporta la información requerida. En la otra página web, sí se incluye datos básicos del Título, del acceso, del número de plazas y normativas, así como las tablas de equivalencia del reconocimiento de créditos con los módulos de formación profesional aprobados por la Comunidad de Madrid. Las guías docentes están disponibles, aunque no incluyen el número de horas de cada actividad formativa y no incorporan bibliografía. Tampoco hay información sobre horarios o calendario de exámenes. Por ello, se recomienda desarrollar procedimientos que aseguren que la información ofrecida en las diferentes páginas web del título esté actualizada y sea homogénea.

Además, la información disponible es limitada. No aparecen publicados algunos aspectos relevantes para tener una información completa por parte del estudiante, entre los que se pueden citar los siguientes:

- En la web se publica un breve currículum de los 20 profesores del Título, pero no hay información agregada que permita saber el porcentaje de profesores permanentes, de doctores y de doctores acreditados.
- Dentro del enlace a los sistemas de evaluación se detalla la evaluación de prácticas externas, material que no figura en el Plan de Estudios de este Grado.
- Respecto al TFG, no hay información sobre el procedimiento de asignación del tutor, ni fechas de defensa ante el tribunal. Tampoco aparecen pautas o recomendaciones para su elaboración.

- En el apartado de calidad del Título, se incluyen las comisiones de calidad y de estudios, aunque no aparecen los nombres de sus miembros.
- No se dispone de informes anuales de seguimiento interno, ni de información sobre las principales tasas del Título. Únicamente hay información sobre la satisfacción de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios.
- Aunque resulte anecdótico, conviene advertir que en la web del Título, al describir el plan de estudios del Título se refiere a él como "El Plan de Estudios del Grado en Derecho", en lugar de Administración de Empresas. Se recomienda corregir este aspecto.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

Los órganos principales a efectos de la gestión de la calidad son una Comisión de Calidad y una Comisión de Grados. Es decir, no hay una comisión específica para el Título. Existen actas de las reuniones de ambos órganos en las que se refleja un análisis de la información del Título y la propuesta de líneas de mejora. Sin embargo, esto no se concreta en informes específicos de seguimiento, donde se analicen los resultados detallados y los indicadores académicos y de satisfacción.

El SGIC implementado dispone de procedimientos para la recogida de información sobre los grupos de interés. En particular, hay información sobre el grado de satisfacción de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios. No hay informes de satisfacción de los egresados, ni de inserción laboral, aunque hay que tener en cuenta que la primera promoción se graduó en el curso 2022/23. Tampoco hay datos sobre la evaluación de la calidad docente de los profesores, sólo se mide el nivel de satisfacción de los estudiantes con las asignaturas. El centro cuenta con un sistema de gestión de reclamaciones y quejas.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

En el curso 2022/23 el Grado en ADE contó con 20 profesores, 13 de los cuales (66%) eran doctores e impartían el 60% de los créditos. El porcentaje de profesorado doctor es, por tanto, adecuado. En cuanto al profesorado doctor acreditado, en el curso indicado son 5, es decir, un 38,4% del total de profesores doctores, porcentaje inferior al 60% que se establece como criterio de calidad. Respecto al profesorado permanente, imparten el 33,3% del total de créditos del programa y representan un 25% del total de profesores. Al igual que en el caso del porcentaje de profesorado acreditado, el porcentaje de profesorado permanente inferior al mínimo (30%). A esto hay que añadir que existen importantes divergencias respecto a lo propuesto en la Memoria de verificación, en la que se indicaba que un 80% de los profesores del Título estarían a tiempo completo, el 75% serían doctores y el 66% contarían con alguna acreditación.

Considerando la materia con mayor número de matriculados en el curso 2022/23, la ratio alumno/profesor se sitúa en 19/20=0,95.

En cuanto a la experiencia del profesorado, el promedio de años impartiendo docencia de los 20 profesores del Título es de 16,6 años, dato que puede considerarse adecuado. Sin embargo, respecto a la experiencia investigadora, no hay prácticamente información en los CV del profesorado, salvo la alusión a líneas generales de investigación en algún caso. No se acreditan sexenios. Asimismo, no se evidencia que exista un programa de carrera académica para el profesorado, aunque, durante las audiencias, el equipo directivo del Centro manifestó que esto era una prioridad en la que se estaba trabajado. Se recomienda mejorar estos datos.

En relación con los programas de formación docente seguidos por el profesorado, se indica que todos los profesores del Título han realizado tres programas de formación para la enseñanza online: formación en sistemas de calificación, formación Turnitin y

formación ADR. No se aportan evidencias de la existencia de programas de innovación docente o convocatorias de proyectos de investigación.

En cuanto al grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado del Título, los resultados para los cursos 2020/21, 2021/22 y 2022/23 son altamente favorables: 4,7/5 (11 respuestas), 4,77/5 (11 respuestas) y 4,71/5 (7 respuestas), respectivamente. Por su parte, el profesorado también se encuentra altamente satisfecho con el Título, otorgando una valoración media en los tres últimos cursos académicos de 4,7/5.

## **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

En general, el personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado para colaborar en tareas de soporte a la docencia. Específicamente, como personal administrativo y de servicios, el Título, cuenta con dos "Técnicos Specialistas PAS", un Técnico "Executive PAS" y una Secretaría General. Al tratarse de un Título que se imparte en modalidad online, el área de Sistemas e IT presta un apoyo fundamental. Además, los estudiantes pueden utilizar otros servicios del Grupo IMF como el área de Desarrollo Profesional, el área de Innovación Académica y el área de Servicios Generales. No hay información ni está contemplado en la Memoria un programa de movilidad de estudiantes.

En cuanto a la satisfacción del PAS (tasa de respuesta 100%), se proporciona información a nivel de centro. En general, la satisfacción global es elevada con indicadores que se sitúan entre el 3,8 y el 4,6 (sobre 5). Los aspectos mejor valorados son los relativos a la comunicación con los usuarios del servicio (buena y fluida) (4,6/5) y a la realización de tareas adecuadas a las características del puesto (4,6/5). Los indicadores con menor satisfacción son los relativos al ambiente de trabajo (espacio, iluminación, etc.) (3,8/5), la consideración de las sugerencias por parte del equipo de dirección del centro (3,8) y la realización de una oferta de servicios acorde a las necesidades y expectativas de los usuarios (3,4/5).

El Título cuenta con las infraestructuras, el equipamiento y los recursos materiales del Centro en el que se imparte. No obstante, al tratarse de un Título que se oferta online, la importancia de tales recursos es menor. En relación con la Biblioteca, la visita reveló que no se dispone de una Biblioteca física, aunque sí de recursos bibliográficos online. Los estudiantes de este Grado pueden acceder a los recursos bibliográficos de la Universidad Camilo José Cela. No existen barreras arquitectónicas que limiten el acceso de personas con discapacidad y movilidad reducida.

Lo que resulta más relevante es la plataforma utilizada como soporte para la enseñanza online, una plataforma de eLearning avanzada que tiene integrado un gestor de contenidos para diseñar y estructurar unidades, materias, etc. (Learning Content Management System). Desde el aula virtual el alumno puede acceder a los contenidos de la materia y también relacionarse con el tutor y con los compañeros. La plataforma tiene también un entorno de comunicaciones integrado que permite la comunicación en tiempo real entre alumnos y profesores. La herramienta permite la realización de clases virtuales y webinars. Con relación al uso de tal plataforma, existe un soporte técnico adecuado tanto para el estudiante como para el profesor. La satisfacción de los estudiantes con los recursos en el curso 2022/23, ha sido de 3,5 (sobre 5).

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

Las guías docentes incorporan sistemas de evaluación similares entre sí. En la mayoría de los casos, se componen de una prueba tipo test (online en casi todos los casos, salvo alguna excepción, 30% del total), de una prueba con dos casos prácticos (online en casi todos los casos, salvo alguna excepción, 30% del total) y de tres informes de valoración, que suponen el 30%, 30% y el 10%,

respectivamente, de la calificación total. Todo ello resulta en una suma de ponderaciones superior al 100%. Por otra parte, aunque en la Memoria verificada se establecía que las pruebas de contenidos teóricos serían siempre presenciales, prácticamente todas las materias incluyen una prueba online, aspecto que ya se comentó en el criterio 1.

En relación con el Trabajo Fin de Grado, en el contexto de la plataforma de enseñanza online se aporta una descripción del proceso de realización del TFG y del papel del tutor. Como evidencia, se aporta un listado de TFG defendidos en el curso 2022/23, dirigidos todos por el mismo tutor y enmarcados en una única línea de investigación (emprendimiento). Es decir, no se ofertan otras líneas de investigación para la realización del TFG, de acuerdo con las distintas competencias del Título y asignadas al TFG, que se ajusten a los diferentes enfoques comprometidos en la Memoria verificada. De acuerdo con la guía docente, el tutor debe informar y autorizar la defensa del trabajo. Atendiendo a la guía y a la Memoria verificada, la valoración es el resultado de considerar tres aspectos: memoria (30%), informe del tutor (10%) y defensa del TFG (60%). Sin embargo, a la vista de las actas de calificación del Trabajo Fin de Grado que se adjuntan como evidencia, estos porcentajes no se aplican, sino que la calificación del trabajo es la media aritmética de las puntuaciones de cada miembro del tribunal y cada una de estas puntuaciones es, a su vez, la media aritmética de 10 indicadores, uno de los cuales hace referencia a la defensa del trabajo. Por otra parte, no hay evidencia del informe del tutor al que hace referencia la Memoria verificada y la guía docente.

Los alumnos se muestran muy satisfechos con el TFG (curso 2022/23), valorando todos los indicadores analizados con una puntuación igual o superior a 4,2/5. El indicador con la puntuación relativamente más elevada (4,8) hace referencia a la atención del Director y a la medida en que la dirección ha sido ágil y eficaz en su objetivo de facilitar y asesorar en la elaboración del trabajo.

Respecto a las diferentes tasas, hay que señalar que el número de alumnos de nuevo ingreso ha sido 19, 18 y 16 en los cursos 2020/21, 2021/22 y 2022/23, respectivamente, cifras que distan significativamente del número de 100 plazas verificadas por curso académico. Por lo tanto, hemos de concluir que la tasa de cobertura se sitúa, en el curso de referencia para la realización de este informe, en un valor notablemente bajo: 16%. Además, se observa una ligera tendencia a la reducción en los últimos años.

Respecto a la tasa de éxito de las diferentes asignaturas en el curso de referencia para la evaluación, ha oscilado entre el 71,4% y el 100%. La tasa de rendimiento media del Título se situó entre el 73,8% y el 81,97% para los cursos académicos 2019/20 a 2022/23, respectivamente. Por asignaturas, la tasa de rendimiento presenta valores que oscilan entre el 58,2% ('Fundamentos cuantitativos para la empresa') y el 100%. Respecto a las materias optativas, los resultados son muy positivos con una tasa de rendimiento del 100%. La calificación más frecuente es de Notable. En el caso del TFG, de los 6 alumnos matriculados en 2022/23, han superado la materia el 100%, con una distribución de calificaciones de Aprobado para el 50% de los alumnos, Notable para el 17% y Sobresaliente para el 33% de los alumnos.

La tasa de graduación para la cohorte 2019/20 ha sido del 54,6%, un valor muy inferior al comprometido en la Memoria verificada (70%). La tasa de abandono ha superado significativamente el 15% fijado en la Memoria. En el primer curso de implantación fue del 36,3%, similar a la del curso siguiente 2021/22, que fue del 36,8%, es decir, los valores duplican la tasa prevista. En la cohorte 2022/23, la tasa de abandono se ha situado en el 16,7%.

La satisfacción global de los alumnos con el Título es elevada (4,7/5, tasa de respuesta del 33%), al igual que la valoración global que realizan del profesorado (4,7/5). En lo relativo a su satisfacción con el programa formativo, en una encuesta realizada en el curso 2022/23, la valoración global con las materias del Título también ha sido muy alta (4,7/5, con tasas de respuesta entre el 56% y el 100% según la materia). Las puntuaciones más bajas se corresponden con el indicador "los recursos audiovisuales han sido un complemento útil para el seguimiento de las actividades formativas de la materia". Respecto al material didáctico, las puntuaciones son igualmente muy elevadas (oscilan entre 3,8 y 5 en todas las asignaturas e indicadores). El indicador con la puntuación relativamente más baja es el referente a que los casos prácticos "son claros en sus enunciados y se corresponden con los contenidos de los textos claves y referenciales".

En relación con la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado, los resultados se sitúan entre 4,5/5 y 4,8/5 para los cursos académicos 2020/21 a 2022/23, si bien es preciso señalar que las muestras de estudiantes sobre las que se ha obtenido esta información son muy superiores al número de estudiante de este Título, incluyendo otros, por lo que no es posible conocer los valores correspondientes al profesorado del Título.

Aún no se dispone de información amplia sobre los egresados de este Título, ni se evidencian datos de inserción laboral, debido a que comenzó su impartición en el curso 2019/20 y la primera promoción se tituló en el curso 2022/23. No obstante, se informa sobre los resultados de una encuesta realizada a los alumnos cuando finalizan por completo el estudio. Todos los indicadores tienen puntuaciones muy elevadas, en la mayoría de los casos superiores a 4,3/5. En general, los alumnos egresados muestran una satisfacción global muy elevada con la formación recibida (4,7/5) y consideran que el Título cumple con sus objetivos académicos y profesionales (4,7/5).

Respecto a la satisfacción del profesorado, se evidencian los resultados de una encuesta de satisfacción con una participación del 33,3% (curso 2022/23). La satisfacción global media con el Grado es muy elevada (4,7/5). Prácticamente todos los indicadores están por encima de 4,1/5, destacando positivamente la valoración de los mecanismos de coordinación (4,9/5) y la medida en que la organización del plan de estudios es adecuada y se ha desarrollado según lo previsto (4,9/5). El indicador con la

puntuación más baja es el relativo a los fondos bibliográficos referenciados para el ámbito temático del estudio (3,7/5).

### **RECOMENDACIONES:**

#### Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA.

- 1.- Se recomienda añadir información agregada sobre el profesorado que imparte docencia en el Título.
- 2.- Se recomienda publicar la normativa referida a la elaboración, presentación y defensa del TFG.
- 3.- Se recomienda mejorar la información publicada relativa al seguimiento de la calidad del Título, incluyendo las principales tasas, los informes de seguimiento y los planes de mejora.

#### Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC).

- 1.- Se recomienda realizar informes de seguimiento y establecer planes de mejora del Título, de modo que se asegure su mejora continua.

#### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO.

- 1.- Se recomienda aumentar el número de profesores doctores y doctores acreditados.
- 2.- Se recomienda aumentar el porcentaje de profesorado permanente o ajustar las previsiones recogidas en la Memoria del Título sobre este aspecto a la realidad del Grado.

#### Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

- 1.- Se recomienda aumentar la tasa de graduación y reducir la de abandono.
- 2.- Se recomienda permitir la elección de otras temáticas de TFG, además de la de emprendimiento, que permitan alcanzar todas las competencias del título y se ajusten a los diferentes enfoques comprometidos en la Memoria verificada.

### **MODIFICACIONES NECESARIAS:**

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO.

- 1.- Debe respetarse el contenido comprometido en la Memoria verificada, de forma que no se identifique ninguna inconsistencia en lo referido al plan de estudios, la distribución temporal de las asignaturas y los sistemas de evaluación de varias asignaturas.
- 2.- El número de ECTS ofertados como materias optativas debe ser suficiente para garantizar un adecuado margen de elección al estudiante. En el caso de que alguna asignatura sea objeto de reconocimiento, debería ofertarse para el conjunto de los estudiantes.

### **ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:**

La Universidad, en el Plan de Mejora presentado, atiende adecuadamente a las modificaciones necesarias del presente Informe.

En Madrid, a 16 de diciembre de 2024



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación